



# Informe de Gestión de PQRS Abril 2023

Subsecretaría de Gestión Corporativa Atención a la Ciudadanía

Bogotá D.C., mayo 2023



# Tabla de contenido

Intro	Oducción	3
1.	Peticiones Recibidas	4
2.	Orientaciones Verbales	4
3.	Canales de Atención	5
4.	Tipo de peticiones	6
5.	Peticiones por Subtemas	6
6.	Traslados por Competencia	7
7.	Peticiones Cerradas del Periodo	7
8.	Tiempo Promedio de Respuesta	8
9.	Requerimientos por Dependencia	8
10.	Respuestas de Fondo	9
11.	Denuncias por Actos de Corrupción	10
12.	Solicitudes de Acceso a la Información Pública	11
Con	clusiones	12
Rece	omendaciones	13

Edificio Elemento Av. el Dorado, Calle 26 N.º 69-76 Torre 1 (Aire) Piso 9 PBX:





#### Introducción

En cumplimiento del artículo 76 de la Ley 1474 de 2011<sup>1</sup>, que dispone: "En toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad.", el artículo 52 del Decreto Nacional 103 de 2015<sup>2</sup>, que ordena: "De conformidad con lo establecido en el literal h) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, los sujetos obligados deberán publicar los informes de todas las solicitudes, denuncias y los tiempos de respuesta.", y, del literal m) del artículo 16 del Decreto Distrital 428 de 2013<sup>3</sup> de la Alcaldía Mayor de Bogotá, que establece: "Son funciones de la Subsecretaría de Gestión Corporativa: m) Vigilar que el servicio de atención de quejas y reclamos que los ciudadanos formulen se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendir a la Secretaria (o) el respectivo informe", se presenta el informe de seguimiento a la atención de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), denuncias, solicitudes y felicitaciones ciudadanas en la Secretaría Distrital de la Mujer, el cual sirve como herramienta de gerencia y de control, permitiendo conocer las inquietudes de la ciudadanía con respecto de los servicios prestados por esta Secretaría, con el fin de evaluar, optimizar y adecuar constantemente la gestión institucional a las expectativas y necesidades de la ciudadanía.

A continuación, se relacionan los requerimientos presentados y tramitados en la Secretaría Distrital de la Mujer, por tipología, canales y comportamiento estadístico, gestionados durante el mes de abril de 2023, los cuales se reciben, clasifican y se asignan a las dependencias correspondientes, para que sean atendidas de conformidad con los términos de ley y de esta manera brindar una atención con los criterios de calidad establecidos por las políticas de atención a la ciudadanía.

Edificio Elemento Av. el Dorado, Calle 26 N.º 69-76 Torre 1
(Aire) Piso 9 PBX:
3169001 www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Ley 1474 de 2011: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\_1474\_2011.html

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup>Decreto Nacional 103 de 2015: https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=60556

Decreto Distrital 428 de 2013: https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=54746



#### 1. Peticiones Recibidas

A continuación, se relaciona el registro de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias que recibió la Entidad durante el mes de abril de 2023.



Como se aprecia en la gráfica, se recibieron 220 peticiones a través de los distintos canales de atención habilitados en la Secretaría Distrital de la Mujer, las cuales fueron registradas en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá Te Escucha.

#### 2. Orientaciones Verbales

Tal como lo establece el manual para la gestión de peticiones ciudadanas de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, adoptado por esta entidad, cuando se presenta una solicitud de carácter verbal por medio de los canales presencial, chat y telefónico, ésta será resuelta en el primer nivel de servicio (primer nivel de relacionamiento con la ciudadanía), con el fin de cumplir con el principio de inmediatez y celeridad de la gestión pública permitiendo de igual manera, aminorar la carga administrativa de las áreas misionales frente a la respuesta de solicitudes reiterativas o de fácil solución de cara a la ciudadanía, sin que sea necesario registrarlas en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá Te Escucha. A continuación, se presenta el total de orientaciones del mes de abril:

Edificio Elemento Av. el Dorado, Calle 26 N.º 69-76 Torre 1 (Aire) Piso 9 PBX:

3169001 www.sdmujer.gov.co





Punto de atención	Orientaciones por canal presencial	Orientaciones por canal telefónico	Orientaciones por canal chat	Total orientaciones verbales	Temas más reiterados
Sede Central	14	69	97	180	<ul> <li>Solicitud de información para acceder a los servicios de orientación socio-jurídica y psicosocial.</li> <li>información sobre cursos de certificación para madres cuidadoras e información de SIDICU, para aplicar a Subsidio de vivienda de Secretaría Distrital del Hábitat.</li> <li>Información sobre estrategia de empleabilidad y emprendimiento (ofertas de empleo disponibles).</li> </ul>
Total	14	69	97	180	

#### 3. Canales de Atención

De conformidad con el diseño e implementación de mecanismos de interacción efectiva entre las dependencias de la entidad y la ciudadanía, la Secretaría Distrital de la Mujer dispone de diferentes canales de comunicación para que la ciudadanía presente sus peticiones:

Canal	Peticiones	Porcentaje
E-MAIL	194	88,2%
WEB	11	5,0%
ESCRITO	7	3,2%
BUZON	6	2,7%
PRESENCIAL	2	0,9%
Total	220	100,0%

De las 220 peticiones recibidas en el mes de abril de 2023, 194 ingresaron por el correo electrónico, siendo este el canal de interacción más utilizado por la ciudadanía, el cual representa el 88,2% del total de peticiones registradas en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá Te Escucha, seguido por los canales web (Sistema Bogotá Te Escucha) con un 5,0%, escrito con un 3,2 %, buzón con un 2,7 % y presencial con un 0,9% del total.

Edificio Elemento Av. el Dorado, Calle 26 N.º 69-76 Torre 1 (Aire) Piso 9 PBX:
3169001 www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co





#### 4. Tipo de peticiones

De las 220 peticiones recibidas en el mes de abril de 2023, 199 corresponden a la tipología Derecho de Petición de Interés Particular, representando el 90,5% del total de peticiones registradas en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá Te Escucha, siendo esta la tipología más utilizada por la ciudadanía para interponer sus peticiones, seguida por Reclamo con 6,4% y Queja con 2,3%, del total presentado.

Tipología	Peticiones	Porcentaje
DERECHO DE PETICION DE INTERES		
PARTICULAR	199	90,5%
RECLAMO	14	6,4%
QUEJA	5	2,3%
FELICITACION	2	0,9%
Total	220	100,0%

## 5. Peticiones por Subtemas

En el mes analizado se solucionaron 276 peticiones frente a las cuales el subtema más representativo fue el de Implementación de Políticas con 118 peticiones, que corresponden al 43% del total mencionado. El subtema que le sigue, con un 22% de participación, es el de Atención Psicológica y/o Jurídica Litigio y Justicia Integral, en tercer lugar, está el subtema Atención en Violencias y Casas Refugio el cual representa el 7% y finalmente el de Sistema Distrital de Cuidado también con un 7%.

Subtema	Total	Porcentaje
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS	118	43%
ATENCION PSICOLOGICA Y/O JURIDICA LITIGIO Y JUSTICIA INTEGRAL	60	22%
ATENCION EN VIOLENCIAS Y CASAS REFUGIO	20	7%
SISTEMA DISTRITAL DEL CUIDADO	19	7%
Total 4 Subtemas	217	79%
Otros Subtemas	59	21%
Total	276	100%

En otros subtemas, con el 21% del total, se agrupan asuntos jurídicos y legales relacionados con contratación, administración del talento humano, traslado a entidades distritales, nacionales y/o territoriales, y otros asuntos misionales como lo son enfoque diferencial, cursos de formación integral, datos estadísticos, poblacional, diversidad territorialidad y derechos, Línea Púrpura, información general de la entidad, puntos de atención y el incumplimiento de Edificio Elemento Av. el Dorado, Calle 26 N.º 69-76 Torre 1

(Aire) Piso 9 PBX:

3169001 www.sdmujer.gov.co





los deberes, el abuso de los derechos y la extralimitación de las funciones y asesoramiento y otras actuaciones ilegales cuando se encuentre en ejercicio de su cargo.

# 6. Traslados por Competencia

Durante el mes de abril de 2023, se realizaron 58 traslados por no competencia de la Secretaría Distrital de la Mujer. Se identificó en algunas peticiones que, a pesar de tener una mujer involucrada, esta requería un servicio ajeno a la misionalidad de la entidad. Además, en aquellos casos en los cuales se evidencia que la competencia es de otra entidad a nivel distrital y se verifica que ya ha sido asignada por competencia en el Sistema Bogotá Te Escucha, se procede a dar cierre al radicado informando que a la entidad competente ya le fue asignada la petición.

Entidad	Total	Porcentaje
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	19	32,8%
SECRETARIA DE GOBIERNO	9	15,5%
SECRETARIA DE SALUD	5	8,6%
SECRETARIA DE SEGURIDAD	4	6,9%
PERSONERIA DE BOGOTA	3	5,2%
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	3	5,2%
TRANSMILENIO	2	3,4%
SECRETARIA DE EDUCACION	2	3,4%
SECRETARIA DEL HABITAT	2	3,4%
SECRETARIA GENERAL	2	3,4%
SECRETARIA MOVILIDAD	1	1,7%
SUBRED SUR OCCIDENTE	1	1,7%
SECRETARIA DE AMBIENTE	1	1,7%
IDIPRON	1	1,7%
IDPAC	1	1,7%
DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO	1	1,7%
JBB - JARDIN BOTANICO	1	1,7%
Total	58	100,0%

#### 7. Peticiones Cerradas del Periodo

Periodo	Peticiones cerradas
Abril	132
Mes anterior	144
Total	276

Edificio Elemento Av. el Dorado, Calle 26 N.º 69-76 Torre 1

(Aire) Piso 9 PBX:

3169001 www.sdmujer.gov.co





Durante el mes de abril de 2023, se dio respuesta dentro de los términos establecidos por la Ley, a 276 peticiones recibidas a través de los distintos canales de atención y por traslado en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá Te Escucha, de las cuales, 132 peticiones fueron recibidas en el periodo actual y 144 fueron requerimientos pendientes del periodo anterior.

### 8. Tiempo Promedio de Respuesta

El tiempo promedio de respuesta general a las peticiones presentadas ante la Secretaría Distrital de la Mujer en el mes de abril de 2023, fue de 8,2 días.

Tipología	Términos Legales Ley 1755 de 2015	Promedio
Consulta	30	19,5
Derecho de Petición de Interés General	15	11,0
Derecho de Petición de Interés Particular	15	8,1
Solicitud de Acceso a la Información	10	5,0
Reclamo	15	9,5
Felicitación	15	6,5
Queja	15	8,5
Promedio Total		8,2

Por lo anterior, se observa que el tiempo promedio de respuesta a las peticiones presentadas ante la Secretaría Distrital de la Mujer se encuentra por debajo de los tiempos legales establecidos.

Es importante resaltar que la Subsecretaría de Gestión Corporativa, a través del proceso de Atención a la Ciudadanía, asigna las peticiones internamente a las dependencias competentes y realiza el respectivo seguimiento para que se formulen y emitan las respuestas. El resultado en el cumplimiento de términos es positivo, ya que se garantiza la no vulneración de derechos de la ciudadanía.

# 9. Requerimientos por Dependencia

Edificio Elemento Av. el Dorado, Calle 26 N.º 69-76 Torre 1 (Aire) Piso 9 PBX:
3169001 www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co





Dependencia	Periodo Actual	Periodo Anterior	Total	Porcentaje
DIRECCION DE TERRITORIALIZACION DE DERECHOS	42	57	99	35,9%
DIRECCION DE ELIMINACION DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA	11	28	39	14,1%
ATENCION A LA CIUDADANIA	22	8	30	10,9%
DIRECCION DEL SISTEMA DE CUIDADO	16	8	24	8,7%
SUBSECRETARIA DE POLITICAS DE IGUALDAD	8	14	22	8,0%
DIRECCION DE ENFOQUE DIFERENCIAL	6	4	10	3,6%
SUBSECRETARIA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES	6	4	10	3,6%
DIRECCION DE GESTION DEL CONOCIMIENTO	6	3	9	3,3%
DIRECCION DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	4	4	8	2,9%
DIRECCION DE TALENTO HUMANO	3	5	8	2,9%
DIRECCION DE CONTRATACION	3	4	7	2,5%
DIRECCION DE DERECHOS Y DISENO DE POLITICA	2	2	4	1,4%
OFICINA ASESORA DE PLANEACION	1	1	2	0,7%
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	2		2	0,7%
COMUNICACION ESTRATEGICA		1	1	0,4%
OFICINA ASESORA JURIDICA		1	1	0,4%
Total general	132	144	276	100,0%

La dependencia que respondió el mayor número de requerimientos en el mes de abril de 2023 fue la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación, con un total de 99 requerimientos, los cuales representan el 35,9% del total de las peticiones solucionadas en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá Te Escucha, seguida por la Dirección de Eliminación de Las Violencias Contra las Mujeres y Acceso a la Justicia con un total de 39 requerimientos (14,1%) y el proceso de Atención a la Ciudadanía con 30 requerimientos (10,9%) del total.

Es importante resaltar que la Subsecretaría de Gestión Corporativa, por medio del proceso de Atención a la Ciudadanía, en un primer y segundo nivel de atención, da respuesta a las peticiones en temas generales del funcionamiento de la entidad, solicita ampliación de información de peticiones y efectúa traslados o cierres por competencia de las peticiones radicadas que no corresponden a las funciones propias de la Secretaría, liberando a las áreas misionales de esta labor y generando oportunidad en las respuestas.

# 10. Respuestas de Fondo

Se realizó una revisión aleatoria de las respuestas emitidas por las diferentes dependencias de la Secretaría, con el fin de verificar que las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias Edificio Elemento Av. el Dorado, Calle 26 N.º 69-76 Torre 1

(Aire) Piso 9 PBX:

3169001 www.sdmujer.gov.co





(PQRS), denuncias, solicitudes y felicitaciones instauradas por la ciudadanía hayan sido atendidas de fondo, con el siguiente resultado:

Radicado SDQS	Radicado Interno (Orfeo)	Dependencia	Radicado Respuesta	Respuesta de Fondo
1692642023	2-2023-005393	ATENCION A LA CIUDADANIA	1-2023-003703	1692642023
1951362023	2-2023-006431	ATENCION A LA CIUDADANIA	1-2023-004509	1951362023
		DIRECCION DE ELIMINACION DE		
1500122022	2 2022 004427	LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS	1 2022 002016	4500433033
1509122023	2-2023-004137	MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA DIRECCION DE ELIMINACION DE	1-2023-003816	1509122023
		LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS		
1655062023	2-2023-004712	MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA	1-2023-004241	1655062023
		DIRECCION DE ENFOQUE		
1498992023	2-2023-004386	DIFERENCIAL	1-2023-003581	1498992023
1649162023	2-2023-005258	DIRECCION DE TALENTO HUMANO	1-2023-004078	1649162023
		DIRECCION DE		
1449042023	2-2023-004262	TERRITORIALIZACION DE DERECHOS	1-2023-003706	1449042023
1443042023	2 2023 004202	DIRECCION DE	1 2023 003700	1443042023
		TERRITORIALIZACION DE		
1514252023	2-2023-004449	DERECHOS	1-2023-003870	1514252023
		DIRECCION DE		
1607242023	2-2023-004699	TERRITORIALIZACION DE DERECHOS	1-2023-003697	1607242023
1007242023	2 2023 004033	DIRECCION DE	1 2023 003037	1007242023
		TERRITORIALIZACION DE		
1660882023	2-2023-004793	DERECHOS	1-2023-004335	1660882023
		DIRECCION DE		
1749562023	2-2023-005702	TERRITORIALIZACION DE DERECHOS	1-2023-004407	1749562023
1743302023	2 2023 003702	DIRECCION DE	1 2023 004407	1743302023
		TERRITORIALIZACION DE		
1809272023	2-2023-005925	DERECHOS	1-2023-004484	1809272023
4550043033	2 2022 004240	DIRECCION DEL SISTEMA DE	1 2022 002274	1550012022
1558812023	2-2023-004340	CUIDADO DIRECCION DEL SISTEMA DE	1-2023-003371	1558812023
1774912023	2-2023-005813	CUIDADO	1-2023-004289	1774912023

# 11. Denuncias por Actos de Corrupción

Edificio Elemento Av. el Dorado, Calle 26 N.º 69-76 Torre 1 (Aire) Piso 9 PBX:
3169001 www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co





En el mes de abril de 2023 la Secretaría Distrital de la Mujer no recibió peticiones con tipología "Denuncia por Actos de Corrupción" en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá Te Escucha a la Secretaría Distrital de la Mujer.

#### 12. Solicitudes de Acceso a la Información Pública

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 52 del Decreto 103 de 2015, que cita: "De conformidad con lo establecido en el literal h) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, los sujetos obligados deberán publicar los informes de todas las solicitudes, denuncias y los tiempos de respuesta, respecto de las solicitudes de acceso a información pública; en el mes de abril de 2023 la Secretaría Distrital de la Mujer recibió las siguientes peticiones con tipología "Solicitud de acceso a la información".

N° de solicitudes recibidas	N° de solicitudes respondidas	N° solicitudes trasladadas a otra institución	Tiempos de respuesta promedio	N° de solicitudes negadas
0	3	0	5,0	0

Edificio Elemento Av. el Dorado, Calle 26 N.º 69-76 Torre 1
(Aire) Piso 9 PBX:
3169001 www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co





#### **Conclusiones**

- El presente informe consolida la información sobre el seguimiento a la atención de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), denuncias, solicitudes y felicitaciones instauradas por la ciudadanía por parte de la Secretaría Distrital de la Mujer en el periodo establecido, enmarcando su gestión dentro de los objetivos estratégicos de la Entidad, con el compromiso de garantizar una atención oportuna, cálida, amable, respetuosa, digna, humana, efectiva y confiable a la ciudadanía.
- El tiempo promedio de respuesta general a las peticiones presentadas ante la Secretaría Distrital de la Mujer fue de 8,2 días, por debajo de los términos establecidos en la ley, lo cual permite evidenciar un seguimiento eficiente en la gestión de PQRS.
- En el mes analizado disminuyó el número de peticiones registradas a través de los distintos canales de atención habilitados en la Secretaría Distrital de la Mujer al presentarse 220 peticiones frente a 305 del mes anterior. Por el contrario, aumentó el número de orientaciones verbales registradas a través de los canales presenciales, chat y telefónicos, al pasar de 91 en el mes anterior (marzo) a 180 para el presente mes.
- El canal más utilizado por la ciudadanía es el correo electrónico, con una participación del 88,2%. Por el Sistema Bogotá te escucha (Web) se registró el 5,0% de las peticiones, con lo cual se evidencia la preferencia de la ciudadanía por el primero de los canales mencionados.

Edificio Elemento Av. el Dorado, Calle 26 N.º 69-76 Torre 1
(Aire) Piso 9 PBX:
3169001 www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co





#### Recomendaciones

- Continuar con los controles, desde el proceso de Atención a la Ciudadanía, sobre los términos de las peticiones, generando alertas a las dependencias que en el mes presenten un número importante de peticiones pendientes de trámite.
- Revisar los temas más recurrentes en las dependencias, con el fin de adoptar las estrategias de mejoramiento necesarias para brindar cada día un servicio de calidad a los ciudadanos.
- Generar capacitaciones y mesas de trabajo para el uso adecuado de los aplicativos, el correcto tratamiento para la gestión y trámite de respuesta a las PQRS y para el uso de lenguaje claro en la atención.

Atentamente,

Subsecretaria de Gestión Corporativa

Elaboró: Maria Valentina Castillejo Caycedo- Contratista- Subsecretaría de Gestión Corporativa.

Revisó: Luz Amparo Macías Quintana- Contratista - Subsecretaría de Gestión Corporativa.

Revisó: Stefania Vidal Padilla – Contratista - Subsecretaría de Gestión Corporativa.



Edificio Elemento Av. el Dorado, Calle 26 N.º 69-76 Torre 1 (Aire) Piso 9 PBX: 3169001 www.sdmujer.gov.co Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

